

Asociación de Personas con Lesión Medular y Otras
Discapacidades Físicas

ASPAYM MURCIA



PROGRAMA DE TRABAJO



Plan de Actuación 2019



Presentamos el **Plan de Actuación 2019** de la **Asociación ASPAYM MURCIA**, donde se recogen las líneas de trabajo y de actuación que se siguen para alcanzar las metas y objetivos planteados en beneficio de las personas con discapacidad (lesiones medulares, parálisis cerebral, ictus, etc.) y sus familias.

Detrás de este Plan de actuación, se encuentra una Junta Directiva, y un Equipo Técnico, sin obviar la colaboración de socios, voluntarios, personas físicas y jurídicas, entes públicos y privados, profesionales, y otros, que suman con su esfuerzo y dedicación, contribuyendo entre todos a mejorar la prestación de servicios y actividades, promoviendo y ampliando la oferta de recursos a disposición de nuestro colectivo.

Vaya por delante nuestro agradecimiento a todas las personas que apoyan estas iniciativas, y siempre estamos en disposición de que nuestros principales motores de actuación, nuestros socios nos planteen propuestas para incluirlas en el Plan anual de la Entidad.

Los orígenes de ASPAYM Murcia se sitúan en el año 1992 y nace como una Asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

Nuestro objetivo se centra en defender los derechos de las personas con discapacidad física, promoviendo su bienestar en todas las dimensiones humanas, fomentando la autonomía personal y ofreciendo apoyo en su entorno familiar.

Nuestro colectivo de atención está representado por personas con discapacidad física, con afectación a nivel motor, y que requieren del apoyo de una tercera persona para poder llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, desde las necesidades más básicas de aseo personal e higiene, a las actividades más rutinarias como acudir a una cita médica, realizar la compra, gestiones bancarias, acompañamiento para disfrutar de un viaje de ocio adaptado.

Si bien, y según el grado de dependencia de cada usuario, además del apoyo personal van a precisar de herramientas o ayudas técnicas, para suplir dichas limitaciones.

La realidad de nuestro colectivo está definida por un gran déficit de atención directa, que en situación de dependencia, es necesaria para sobrevivir o para llevar una vida digna. La familia, en la mayoría de los casos, es la estructura protectora por excelencia, viene a asumir un papel protagonista en el cuidado personal de las personas con discapacidad, pero entendemos que la carga no debe recaer en

exclusiva sobre ésta, por ello es necesario dignificar la figura de la persona o personas que ejercen sus cuidados, potenciando otros apoyos o recursos comunitarios. Otra característica inherente a la discapacidad física es la gran dificultad para acceder a los servicios; si hablamos de movilidad, salir de casa en silla de ruedas es todo un reto y si tenemos que usar el transporte público el reto adquiere dimensiones de hazaña épica.

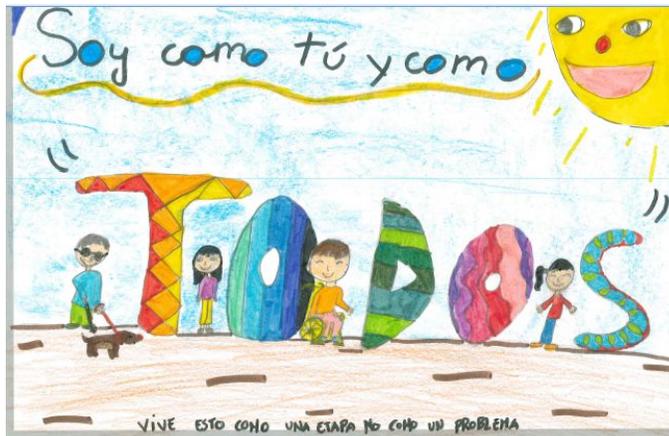
Nuestra misiva como Entidad Social, es reivindicar que se cumplan los derechos de las personas con discapacidad, y de otro lado, prestar servicios de atención directa, y llegar a donde la Administración no da cobertura.

Como entidad social desarrollamos un **Plan de Actividades con carácter anual** abarcando varias líneas de trabajo e intervención, desde el área de prevención y concienciación social donde implantamos campañas a través de charlas en centros educativos que lo demandan, acercando la discapacidad, las necesidades y la problemática desde diferentes perspectivas y elevando las capacidades de las personas que pese a las limitaciones se superan y logran alcanzar una vida normalizada, hasta la intervención y atención directa que prestamos a nuestro colectivo a través de diferentes servicios: servicio de acogida y atención social al usuario y su familia facilitándoles el acceso a recursos y prestaciones, apoyo psicológico y acompañamiento en el proceso sobre todo cuando la discapacidad es sobrevenida, servicio de atención sociosanitaria a fin de contribuir a la mejora en la atención sanitaria especializada en el abordaje multidisciplinar del lesionado medular, servicio de rehabilitación funcional y mantenimiento, un servicio de promoción a la autonomía personal donde se trabajan con diferentes técnicas a fin de mejorar el nivel funcional que presenta cada paciente, y en cualquier caso siempre evitar que la situación conlleve a una involución o dependencia, contamos con un servicio de voluntariado, respiro familiar, atención domiciliaria para asistir a la situaciones de dependencia, y otros.

Contamos con programas de continuidad que garantizan que año tras año se sigan prestando, siempre con la inquietud hasta conocer la partida presupuestaria que se nos destina para ello, tanto si la regulación viene por convenios como de subvenciones nominativas o de concurrencia.

Y desde el año 2016 además de la cartera de servicios que hemos citado anteriormente, prestamos atención diurna a personas que se encuentran en situación de dependencia a través del recurso del **Centro de Día ASPAYM Murcia.**

Índice



PROGRAMAS

1. Autonomía Personal.
2. Atención Integral al Nuevo Lesionado Medular, y sus Familias.
3. Respiro Familiar.
4. Vacaciones.
5. Agentes Sociales.
6. Voluntariado Social.
7. Adquisición y Adaptación de Vehículo Adaptado para favorecer el transporte colectivo en el Centro de Día.



SERVICIOS

Es un proyecto de:  aspaym

Colab

1. Información, Asesoramiento, y Orientación a personas con discapacidad, familiares, y allegados.
2. Formación.
3. Atención Socio-Sanitario.
4. Divulgación y Comunicación.
5. Rehabilitación Funcional y Mantenimiento.
6. Jurídico.
7. Centro de Día ASPAYM Murcia.



Es un proyecto de: 

Colabo

ACTIVIDADES EVENTOS TALLERES CAMPAÑAS

1. Campañas de Prevención y Concienciación Social para Evitar Lesiones Medulares.
2. Campaña No Corras, No Bebas...No Cambies de Ruedas.
3. Campañas "Discapacidad y Seguridad Vial".
4. Almuerzo Navideño
5. Asamblea General ASPAYM Murcia 2019
6. Campamento Infantil de Inclusión ASPAYM.
7. Otras Actividades.
8. Convenios dirigidos a Socios de ASPAYM Murcia.

Presentación

Trayectoria



Años.



Trabajamos en calidad y estamos certificados.



Nuestra Entidad está Declarada de Utilidad Pública

por el Ministerio de Interior desde el año **2001**



**El Centro de Día ASPAYM Murcia
acoge a 17 personas en situación de dependencia
222 días al año.**

**Nuestras cuentas son auditadas de forma externa por
una empresa y contamos con el informe favorable,
para una mayor transparencia en nuestra gestión.**



Nuestra entidad cuenta en 2018 con

420 socios

PROGRAMAS



1. PROGRAMAS DE AUTONOMÍA PERSONAL.

1.1. PROGRAMA ATENCIÓN PERSONAL Y VIDA AUTÓNOMA (APVA)

El Programa de Promoción de la Autonomía Personal: **Atención Personal y Vida Autónoma** consiste en la prestación de un servicio integral a personas gravemente afectadas por su discapacidad, con un elevado nivel de dependencia, mediante el cual se pretende mejorar su calidad de vida, *fomentar su autonomía personal y evitar su institucionalización*, teniendo como base fundamental en el desarrollo del mismo la participación del usuario en la realización de las tareas y su implicación directa en los objetivos.

La finalidad del Programa es promover la Autonomía Personal y la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Lesión Medular y/o Gran Discapacidad Física, a través de la atención personal en su entorno habitual.

Se propone incrementar el nivel de autonomía de los usuarios a través de determinados principios que algunos expertos denominan objetivos de tipo educativo, introduciendo pequeños cambios en el ambiente y en la conducta de la persona, que les ayuden a ser más independientes en su vida cotidiana, permaneciendo en su entorno habitual.

Para su consecución es necesario enseñar a los usuarios a que sean capaces de cuidarse a sí mismos y a las personas que de ellos dependen, de adquirir, prepararse y consumir una alimentación adecuada, de realizar tareas domésticas, de mantener unas relaciones satisfactorias con el entorno, dado que son personas que no tienen capacidad de moverse por sí solos pero sí la tienen para dirigir su vida, logrando alcanzar el mayor nivel de autonomía de la persona.

Las distintas áreas de intervención del programa son las siguientes:

- ♿ ATENCIÓN PERSONAL, potenciando que el usuario pueda adoptar hábitos independientes para realizar las Actividades Básicas de la Vida Diaria (higiene personal, vestido, aseo, compra, tareas domésticas...). Para el ello, el asistente personal atenderá las necesidades que no puede o le son muy difícil de realizar a la persona afectada. Esta faceta es asumida directamente por los profesionales del servicio, los cuales contarán con el material adecuado para el desempeño de sus funciones.

- ♿ AUTONOMÍA PERSONAL, donde se trabajan aquellas potencialidades del individuo que le propicien alcanzar un mayor nivel de autonomía, no ya sólo personal sino también social, con el apoyo del asistente personal. En este apartado se toma especial relevancia potenciar la participación de la familia y/o personas que conviven con el usuario, ya que son un elemento fundamental de inclusión social y de permanencia en el entorno en el que desarrollan su vida.

Todo ello está supervisado y dirigido por un equipo técnico de profesionales de la Entidad formado por: Cuidadores Profesionales o Asistentes Personales, Trabajador Social, y Voluntarios (lesionados medulares veteranos), que se encargaran de atender y dispensar la atención necesaria al usuario y su familia.

1.2. RECONDUCE TU VIDA: BECAS PARA LA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN EL CARNET DE CONDUCIR.



Este programa de “Reconduce tu Vida: Becas para la obtención/reconversión del carnet de conducir”, pretende dotar de la información y apoyos necesarios a la persona con discapacidad ayudándole a afrontar su nueva situación, promoviendo la autonomía e independencia, y favoreciendo la integración en todos los niveles. Se dirige a personas con lesión medular o gran discapacidad física, que se encuentren en posesión del certificado de discapacidad y que estén interesados, obteniendo o renovando el carnet de conducir. El periodo que abarca las becas va desde el 1 de enero hasta el 15 de octubre de 2019.

A través de este programa los socios de Aspaym pueden solicitar una beca económica para la obtención o renovación del carné de conducir.

La cuantía máxima será de 600 € por beca, aunque esta cuantía podrá variar teniendo en cuenta la cantidad de solicitudes, así como la valoración de las necesidades que se manifiesten.

Siendo gastos subvencionables destinados a los costes de la expedición del carné de conducir (matrícula de la autoescuela, clases teóricas y prácticas, derechos a examen...).

Las Solicitudes podrán presentarse hasta el 15 de octubre de 2019.

1.3. BECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE APOYO Y OBRAS DESTINADAS PARA LA ADAPTACIÓN DE VIVIENDAS 2019.

Se convocan becas económicas individuales para la autonomía personal de los socios/as de ASPAYM a través del **Programa Atención Integral a Personas con Lesión Medular en Accesibilidad y Productos de Apoyo** para su Inclusión Social en dos líneas:

1. Adquisición de productos de apoyo (ortesis, productos de apoyo para el cuidado y la protección personal, productos de apoyo para la movilidad personal, así como otros productos de apoyo dirigidos a actividades domésticas, comunicación e información, manipular objetos y dispositivos, mejora y evaluación del ambiente/entorno, para el empleo y la formación laboral, para el esparcimiento, mobiliario y adaptaciones para viviendas y otros locales).



2. Adaptación de Viviendas. En este punto se incluye la realización de obras con adquisición y/o adaptación de útiles en la vivienda habitual de la persona beneficiaria con carácter definitivo, siempre que eliminen obstáculos a la movilidad, comunicación y relación con el entorno.

Las personas interesadas podrán enviar la solicitud y la documentación a aportar a través del trabajador social de Aspaym, y será éste profesional el encargado de remitir cada expediente a la Federación Nacional ASPAYM vía email a la persona responsable de la convocatoria.

A tal fin se creará un apartado de becas en la página web de Federación Nacional ASPAYM <http://accesibilidad.aspaym.org/>, para digitalizar el servicio para que cualquier persona pueda consultar el estado de su expediente mediante un número de localizador.

Será competencia de resolver la convocatoria el comité creado para tal efecto compuesto por los técnicos de la Federación.

Las solicitudes podrán presentarse hasta el 28 de mayo de 2019.

Reseñar que desde ASPAYM- MURCIA se han tramitado a esta Convocatoria un total de 24 Expedientes.

1.4 PROGRAMA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Pretendemos abordar un proyecto que se centre en la atención a las personas con discapacidad física (reciente o veterana), para promover la autonomía personal que pueda llevarles a tomar las riendas de su vida diaria con la mayor independencia posible.



Para ello, se necesita de una intervención profesional que les dote de información, formación y puesta en práctica de estrategias, trucos y recursos que les sean útiles para hacer frente a cualquier tipo de situación personal, y poder ser así capaces de realizarlas por sí mismos y sin necesidad de un apoyo externo, o con la más mínima ayuda posible. Con este tipo de intervención, no sólo se pretende trabajar sobre la autoestima y el sentimiento de valía de las personas con discapacidad, sino también darles la posibilidad de que se muestren ante la sociedad que nos rodea como ciudadanos capaces, eliminando así situaciones de aislamiento y marginación a las que en muchas ocasiones han de enfrentarse.

Por ello hay que trabajar desde diversas áreas profesionales: el trabajo social, como puerta de entrada hacia muchos tipos de recursos y guía en el itinerario de acceso a estos, la *terapia ocupacional*, como disciplina principal en el aprendizaje de actividades básicas para la vida diaria, la *neuropsicología*, como instrumento importante en la recuperación de funciones que hayan podido quedar afectadas por cualquier lesión de origen neurológico así como herramienta para la adquisición, recuperación y mantenimiento de la autoestima.

La finalidad poner al alcance de personas con discapacidad física estrategias y recursos que les hagan protagonistas de su propia atención y puedan tener una autonomía de calidad.

2. PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL AL NUEVO LESIONADO MEDULAR Y SUS FAMILIAS.



Cuando una persona sufre una lesión Medular, pasa inicialmente por un ingreso hospitalario en el Hospital U. Virgen de la Arrixaca (El Palmar, Murcia).

Una vez hecho el primer diagnóstico por parte de los facultativos médicos que atienden al paciente, y estabilizado éste es derivado al Hospital Nacional de Parapléjicos (Toledo). Una vez allí, se inicia un protocolo de diagnóstico y tratamientos de rehabilitación con una durabilidad según cada caso.

A partir de ahí es donde se pone en marcha este programa por parte de nuestra Asociación donde se interviene en dos fases:

- Ofrecer una **intervención intra-hospitalaria**, desplazándonos directamente al Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo para ofrecer una atención, apoyo y asesoramiento al nuevo lesionado medular y/o sus familiares y/o allegados con un equipo de profesionales formado por trabajadores sociales, psicólogos y voluntarios "lesionados medulares veteranos", así como algún miembro colaborador. En esta fase se trataría de informar sobre los recursos de la propia asociación y su funcionamiento para que les pueda servir de referente a cualquier consulta que precisen. A la vez que vamos manteniendo un contacto directo con el Departamento de Trabajo Social del hospital, para conocer los casos en el momento de nuestra visita, ofreciendo información a familiares y usuarios que permaneciendo ingresados se interesan por conocer de los servicios de los que disponemos para ir concretando diversos temas que hay solventar con prontitud para agilizar el proceso de adaptación. La atención prestada se canaliza vía telefónica y de forma presencial, aprovechando algunas fechas de permiso del hospital, o si el usuario -L.M- no puede acudir o no se encuentra anímicamente para iniciar con los trámites, acude un miembro de su familia a nuestra Sede.

- ↪ **Actuar tras el alta hospitalaria (intervención post-hospitalaria)** a su llegada a la localidad de residencia del lesionado medular, se interviene a través del I equipo multidisciplinar de ASPAYM Murcia donde se trabaja para favorecer y facilitar la integración a su nueva situación, dentro de su entorno y residencia habitual. Desde aquí le ofrecemos una atención, información y tramitación de cualquier actuación que deseen realizar a raíz de la discapacidad que ahora sufren.

Para el buen funcionamiento del programa, es necesario estar en contacto con las trabajadoras sociales del HNP de Toledo para conocer lo más certeramente posible tanto la situación de la persona como los trámites realizados con él hasta el momento para poder posteriormente y desde nuestra región, facilitarle la adaptación a su nueva situación real.

PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR.



El Programa se centra en atender las necesidades concretas que tiene una persona con Lesión Medular y/o gran discapacidad, en función del nivel de autonomía, según valoración de cada caso, y al mismo tiempo, aliviar a la familia de la situación de sobrecarga, estrés y desgaste, derivado del cuidado constante por las atenciones que precisa su familiar que se encuentra en situación de dependencia, facilitando la desvinculación durante mayor o menor tiempo posible entre afectado y cuidador, sirviendo así de respiro al cuidador principal o cuidadores principales.

Paralelo a esto, se trata de acercarles a afectados y cuidadores la existencia de otros recursos alternativos y especializados que pueden servir de apoyo a la situación concreta de cada caso.

Las actuaciones respecto de este programa son las siguientes:

↪ **ACTUACIÓN 1:** Apoyo en la realización de tareas de Atención Personal.

- Aseo personal: higiene habitual y ayuda en el vestido.
- Atención especial al mantenimiento de la higiene personal para encamados e incontinentes a fin de evitar la formación de úlceras.
- Ayuda o apoyo en la movilidad en la casa, ayuda para la ingestión de medicamentos prescritos por el médico. Levantar y acostar de la cama.
- Ayuda para desplazamientos

↪ **ACTUACION 2:** Apoyo y/o realización de trabajos generales de Atención al Hogar.

- Aseo de la vivienda adecuada a una actividad de limpieza cotidiana, salvo casos específicos de necesidad, que sean determinados por el técnico responsable.
- Lavado a máquina, repaso y cuidados necesarios de la ropa del usuario
- Realización de compras domésticas, a cuenta del usuario del servicio.
- Cocinado de alimentos

↪ **ACTUACION 3:** Autonomía Personal, potenciando las capacidades de cada individuo según sus limitaciones:

- Compañía Activa a través de actividades como la conversación, lectura, actividades de dinamización....etc., así como cualquier otra teniendo en cuenta para la elección de las actividades los intereses de la persona.
- Acompañamiento a pasear y ayuda en desplazamientos.
- Acompañamientos a actividades culturales y de ocio.
- Enseñar pequeñas tácticas o trucos para trabajar aspectos concretos que sirvan para facilitar el día a día de la persona con discapacidad.

Este programa está orientado a socios que cuenten con un alto nivel de dependencia y carezcan de otro tipo de apoyos que cubra sus necesidades básicas.

Este programa, incluye seguimientos y valoraciones (como cualquier otro con los que cuenta la entidad) que vendrán a evaluar la idoneidad de la aplicación del servicio, si se están cumpliendo los objetivos, si se está haciendo un uso correcto del mismo por parte de los beneficiarios, así como las posibles incidencias que puedan acontecer.

Este programa no tiene carácter vitalicio por lo que su solicitud y asignación dependerá de las circunstancias en las que se encuentre cada solicitante a primeros de cada año natural. Esto es así para facilitar que otros socios puedan entrar y recibir el servicio.

PROGRAMA DE VACACIONES.

Desde PREDIF se gestiona un programa anual de viajes de Turismo y Termalismo subvencionados por el IMSERSO del que pueden beneficiarse los socios de Aspaym.

El objetivo de estos viajes programados para el colectivo de personas con discapacidad es facilitar la práctica de unas actividades de ocio similares al resto de la sociedad, dentro de un ambiente normalizado y con el apoyo personal que precisan, a la vez que propiciar la independencia personal, mejorar el estado general de salud de los beneficiarios, y fomentar las relaciones sociales de las personas con discapacidad.

Éstos viajes incluyen autobús adaptado, seguro de asistencia en viaje, coordinador y monitor de apoyo para el grupo, pensión completa, alojamiento, y excursiones.

El programa de vacaciones se publica en su web www.predif.org



PROGRAMA AGENTES SOCIALES.



Dado el perfil de los usuarios de la Asociación ASPAYM Murcia, un colectivo que se encuentra en edad laboral por lo que dependiendo del grado de la discapacidad, el nivel de funcionalidad y según las capacidades que conserve cada persona, tras las secuelas que han quedado latentes tras la discapacidad -congénita o adquirida-, muchos de ellos pueden desarrollar actividades laborales que le permitan no desconectar totalmente de las actividades normalizadas a cualquier persona de su edad, y desarrollarse en igualdad de condiciones que el resto de población con los apoyos precisos.

Entre los factores que provocan la marginación y discriminación de las personas con discapacidad del mercado laboral, se encuentra todo un conjunto de barreras y restricciones a las que han de enfrentarse las personas con discapacidad

Las Intervenciones realizadas las enumeramos por actividades:

1. Técnicas de búsqueda de empleo.
2. Elaboración del curriculum vitae.
3. Preparación para una entrevista de trabajo.
4. Adquisición de habilidades sociales.
5. Adaptabilidad al puesto de trabajo.
6. Atención social.
7. Actividades de interacción social.

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO.



Nuestra Entidad cuenta con un programa de voluntariado social dirigido a la atención de las necesidades tanto de la propia asociación como de nuestros asociados.

Así, según las circunstancias y el crecimiento exponencial que estamos llevando a cabo los últimos años, máxime con la puesta en marcha del centro de día, y teniendo previsto crear una estructura sólida de un Servicio de Promoción a la Autonomía Personal, precisamos de voluntarios que colaboren apoyando la labor del equipo multidisciplinar, a la vez que se intenta cubrir con el voluntariado situaciones de acompañamiento o apoyo a algunas tareas que precisan nuestros socios.

Actualmente los voluntarios de Aspaym están participando en diversos talleres del centro de día, en la atención de la recepción del centro de Aspaym, en apoyo en labores de administración y atención social a las trabajadoras sociales de forma puntual, en programas asistenciales, así como en campañas de prevención, y en las salidas o excursiones que se programan desde el centro de día o de la asociación.

Contamos con dos Convenios marcos uno con la Universidad de Murcia (UMU), y otro con la Universidad Católica San Antonio (UCAM).

El trabajo que llevamos a cabo con los voluntarios, parte de la captación, hasta la acogida, formación y en crear espacios donde confluya la participación social dentro de nuestro Plan de Actividades anual.

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y ADAPTACIÓN DE VEHÍCULO ADAPTADO.



El Proyecto que presentamos contempla la mejora en la prestación de servicios y en la dotación de un adecuado equipamiento destinado prioritariamente al recurso del Centro de Día Aspaym Murcia, un recurso de relativa creación que abrió sus puertas en diciembre del año 2016, y donde se presta con carácter diario atención integral a personas con discapacidad física que se encuentran en situación de dependencia, con la finalidad de promover una mejor calidad de vida, potenciar su autonomía personal, y unas condiciones adecuadas de convivencia en su entorno familiar y socio comunitario.

Este recurso de Atención Diurna contempla las siguientes prestaciones:

- Servicios Básicos, de mantenimiento y asistencia en las actividades de la vida diaria (ABVD).
- Servicios Terapéuticos, de Atención Social, Atención Psicológica, Terapia Ocupacional, Neuropsicología, Logopedia, Cuidados y Atención a la Salud, Fisioterapia y Rehabilitación Funcional.
- Otras Prestaciones, Transporte Accesible, Atención Sanitaria, Seguridad y Vigilancia en el Centro, Mantenimiento y Limpieza del Centro.

Para atender las necesidades de transporte de personas con movilidad reducida estamos poniendo a disposición del Centro de Día dos vehículos adaptados, que están realizando dos trayectos de forma simultánea para que ambos vehículos lleguen casi a la misma hora, a fin de iniciar el Plan de Actividades y el Programa de Atención Individual – PIA-.

Con la ampliación de nuevas plazas que nos vaya concertando la Administración Regional, a través del IMAS (Instituto Murciano de

Acción Social), y aquellas otras plazas de acceso privado que van a ser ocupadas por personas con discapacidad física protegidas por un grado de dependencia, y a su vez presentando éstos graves problemas de movilidad, vamos a requerir de un tercer vehículo adaptado que preste apoyo en las rutas de transporte de los usuarios al centro, y viceversa.

Necesitamos de un apoyo económico para poder seguir ampliando la ocupación de Plazas en nuestro Centro y prestar asistencia en el transporte colectivo, máxime teniendo en cuenta la obligatoriedad que nos exigen de un lado las características socio personales de nuestros usuarios, la exigencia de la propia Administración en el concierto de Plazas, a fin de garantizar un servicio de calidad en el transporte, donde los usuarios viajen de forma segura, con las medidas que marca la legislación vigente, en los tiempos regulados, y en unas condiciones de salubridad, confort y bienestar.

SERVICIOS

SERVICIO INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, Y ORIENTACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES, Y ALLEGADOS.

Este servicio es la puerta de entrada a la entidad.



Cualquier persona Lesionada Medular o con una Gran discapacidad física, familiares, allegados, profesionales, estudiantes, representantes de entidades públicas, privadas...etc., pueden acercarse a la entidad bien para asociarse, bien para utilizar cualquiera de nuestros servicios o para asesorarse sobre cualquier otro tema o realizar algún tipo de gestión dentro del ámbito de los servicios sociales especializados en el colectivo de la discapacidad.

El trabajo que las trabajadoras sociales de ASPAYM realizan se puede estructurar en dos ámbitos:

Con los socios:

Cuando una persona se acerca a la entidad buscando información o asesoramiento, se trata de poder adaptar la intervención lo más posible al tipo de necesidad que plantea, para ello, las trabajadoras sociales utilizan una serie de documentos de recogida de datos los cuales sirven para determinar el tipo de demanda que cada uno de las personas atiende.

Una vez que la persona decide asociarse, se le hace entrega de la ficha de domiciliación bancaria, la ficha de protección de datos y se le cita para una entrevista.

Esta entrevista tiene por objetivo evaluar a la persona desde el ámbito social, psicológico y sanitario. La trabajadora social realiza su informe social correspondiente para analizar la situación que rodea a la persona a nivel personal, familiar, social y comunitaria.

La fisioterapeuta evalúa a nivel funcional, y en cuanto a la atención psicológica, de manera puntual se atienden casos, según demanda.

Una vez que la persona se asocia, puede acceder sin ninguna condición a las actividades propias que se desarrollan dentro de este servicio:

- Información: sobre pensiones, vivienda, ayudas técnicas, adaptaciones, prestaciones de servicios sociales, sanitarios, certificados de minusvalía (inicial o agravamiento), solicitud de prestaciones para atender situaciones de dependencia en el núcleo familiar, tarjetas de estacionamiento, tarjeta de discapacidad, acceso a becas, y en general, cualquier prestación específica para personas con diversidad funcional.
- Valoración: se valoraran las situaciones que plantea cada usuario para conjuntamente con él, buscar vías de solución a la problemática que pudiera estar produciéndose.
- Orientación y Asesoramiento Social: una vez identificado y analizado el problema se orienta a la persona sobre las

medidas y recursos más adecuados para atender cualquier situación.

- Derivación: en aquellos casos que se requiera de una intervención más allá de la propia de la asociación, se procurará poner en contacto a la persona con cualquier recurso externo que sea más idóneo para atender dicha situación.

La atención que se presta a través de este servicio, se canaliza a través de los siguientes medios: entrevistas personales, en la sede social, visitas domiciliarias, para el caso de aquellos usuarios que no puedan o dispongan de medios para desplazarse a nuestro centro, vía telefónica, y cada vez más, se utilizan las nuevas tecnologías, utilizando para ello el correo electrónico, y notas informativas, enviando con periodicidad correspondencia, para acercar a todos nuestros afiliados la información.

Este servicio está situado en la 2ª planta del Centro de ASPAYM, y funciona de lunes a viernes 9 h a 14 h.

Con la entidad:

Parte de las funciones de las trabajadoras sociales de la entidad es proceder a la búsqueda de recursos realizando todas las tramitaciones fijadas al respecto. El objetivo es afianzar y mejorar las actividades existentes y lograr nuevos recursos para ponerlos a disposición de todos los usuarios. Para ello se realizan:

- Se procede a la búsqueda de recursos tanto económicos como en especie contactando con organismos públicos, privados, asociaciones, casas comerciales, empresas, fundaciones, obras sociales, etc.,
- Gestión y tramitación de solicitud de subvenciones a diferentes convocatorias públicas y privadas para ampliar la programación de actividades y servicios anuales que presta la asociación. Para este año 2019 está previsto acceder a ayudas locales, Ayuntamiento de Murcia, autonómicas, Consejería de Sanidad, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Dirección General de Transportes, Dirección General de Tráfico, IMAS, de entidades privadas Fundación CajaMurcia, Laboratorios de productos de incontinencia, etc.

SERVICIO FORMACIÓN



Las líneas de trabajo de este ejercicio contemplan actuaciones tales como:

a). **Jornadas de Técnicos.**

Nuestro Equipo Técnico de ASPAYM tanto de la Asociación como del Centro de Día, está en continuo reciclaje en cuanto a formación se refiere, a fin de actualizar contenidos en su área de intervención, según el modelo de calidad implantado en ASPAYM.

b). **Jornadas del curso “Enfoque Multidisciplinar del Lesionado Medular y Gran Discapacitado Físico.**

Este año se celebrará la XVII Edición de estas jornadas que con carácter anual organizamos desde Aspaym en estrecha colaboración con la Universidad de Murcia (UMU).

Dirigidas a alumnos del ámbito sociosanitario (trabajadores sociales, enfermeros, médicos, fisioterapeutas, educadores sociales, psicólogos, terapeutas ocupacionales, y otros), se les ofrece una formación específica sobre el abordaje multidisciplinar en el Lesionado Medular o Gran Discapacidad ofreciendo un enfoque en la Atención Integral desde el ámbito personal, familiar, funcional, sanitario, social, laboral, ocupacional, accesibilidad, sexualidad, deportes adaptados y otros temas de interés o de máxima actualidad que se valore incluir en el programa.

Invitamos, colaboran e intervienen en el programa en calidad de ponentes médicos, técnicos de la administración, profesionales de la rama sociosanitaria, técnicos de Aspaym, y por supuesto dejando siempre un espacio para los testimonios y vivencias personales de socios y familiares quienes exponen en primera persona su experiencia sobre ruedas, y suele conmover al alumnado no dejando indiferente.

Los alumnos obtienen créditos por la asistencia y aprovechamiento de las jornadas, y al finalizar la UMU expide el correspondiente certificado de asistencia y aprovechamiento.

c). **Acogida de Alumnos que vienen a realizar Prácticas en la Asociación y en el Centro de Día.**

Nuestra Asociación y el Centro de Día acogen a lo largo de la anualidad y conforme al calendario académico alumnos que vienen a realizar prácticas profesionales. Principalmente contamos con la colaboración de centros de la zona, así I.E.S Juan Carlos I (Murcia), I.E.S La Flota, Universidad de Murcia, UCAM y a través de otros entes privados como Famdif/Cocemfe-Murcia.

Dicho compromiso de prácticas profesionales se regula por convenios, requiriendo de seguimientos y evaluaciones periódicas, y regularización en cumplimiento de la legislación que respalda al alumnado.

d). **Incorporación de personas que acuden a nuestro Centro para realizar Jornadas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad** a las que instruimos para que conozcan nuestra realidad, tanto a nivel asociativo como desde el punto de vista de las personas que han sufrido un accidente o les ha sobrevenido una discapacidad por otras causas.

Este procedimiento viene derivado a través del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Interior.

Hemos acogido tanto a adultos como menores que por sentencia judicial requerían de un centro de nuestras características a fin de ofrecer un acercamiento con la realidad de Aspaym.

d). **Participar en mesas de trabajo, coloquios, seminarios, ferias, charlas y otros eventos para dar visibilidad a la discapacidad física**, y más específicamente a la Lesión Medular y a la Situación de Dependencia. Nuestra Asociación abre sus puertas y acoge a entidades, instituciones, centros, empresas que deseen tener ampliar sus conocimientos sobre el colectivo de personas con discapacidad, y de otro lado acudimos a las invitaciones que nos cursan otras entidades o centros para abordar la Atención Integral en las personas con discapacidad.

SERVICIO ATENCIÓN SOCIO-SANITARIO.

Llevamos años de lucha, y no observamos mejoras importantes o de una relevancia en el ámbito de la sanidad en la Comunidad Autónoma de Murcia, pero tenemos fuerzas y un colectivo que se une en esta materia, y con ganas de trabajar en la Atención Sanitaria, y este



año es nuestro objetivo que se nos oiga donde proceda, y que veamos intención de mejorar la situación de desprotección en la que nos encontramos.

Desde la entidad también tratamos de cubrir, hasta donde alcanza nuestra área de intervención, las necesidades socio-sanitarias. Para ello ponemos a disposición de todos nuestros socios actuaciones como:

a). **Tramitar citas médicas** con el servicio de rehabilitación del Hospital U. Virgen de la Arrixaca (Dra. Beatriz Yusá) y servicio de Urología (Dr. Escudero) para consultas rutinarias y/o de revisión al amparo de un Convenio suscrito con este hospital. Se contempla en dicho convenio programar citas de revisión anual que comprenden además de la cita de estas dos especialidades, realizar una analítica y ecografía. En cualquiera de estos dos casos, la asociación actúa de mediadora entre el paciente y la institución sanitaria, agilizando el proceso de espera de la citación para socios de ASPAYM, evitando otros desplazamientos y gestiones a nuestro colectivo.

b). **Préstamo de Ayudas Técnicas**. En la asociación disponemos de diversos productos ortoprotésicos así como otro tipo de ayudas técnicas de las cuales pueden hacer uso nuestros socios en régimen de préstamo

o sus familiares y allegados. Generalmente este recurso se suele utilizar por una discapacidad con carácter temporal que se precisa de silla de ruedas, andador, muletas, etc.

c). Tramitación y Gestión de Solicitudes ante el Servicio Murciano de Salud como las **Ayudas compensatorias** por gastos de desplazamiento sanitario y dietas de estancias fuera de la Región, cuando los usuarios realizan viaje al Hospital Nacional de Parapléjicos con motivo de la revisión anual o cualquier otro centro hospitalario a nivel estatal.

d). Tramitación y gestión de Solicitudes de **Ayudas ortoprotésicas** ante el Servicio Murciano de Salud subvencionadas según el catalogo general de material ortoprotésico del Instituto Nacional de Salud.

e). Ofrecernos como centro de referencia para la **Atención Integral de pacientes con Daño Cerebral**, y es que ya el pasado ejercicio realizamos las gestiones burocráticas ante el SMS para dar de Alta este Servicio en Aspaym, y este año se espera que desde los Servicios de Rehabilitación de los hospitales nos vayan derivado pacientes a nuestro Centro, donde podamos prestar e intervenir a través de un Equipo Técnico con un catálogo de prestaciones en las áreas de Terapia Ocupacional, Logopedia, Fisioterapia y Neuropsicología a fin de contribuir a paliar las secuelas propias del daño cerebral, y mejorar la calidad de vida de estos pacientes para una vida autónoma.

f) Como parte del trabajo que se está realizando en el ámbito socio-sanitario, llevamos a cabo diversas actuaciones para la implantación definitiva de una **Unidad Especializada en Daño Neurológico**, y quizás el plan se pueda ubicar en el Hospital Reina Sofía (Murcia), por lo que estamos teniendo sendas reuniones con el Consejero de Salud, Director General de Asistencia Sanitaria, Gerente del SMS, y otros técnicos de esta Consejería para poder abordar un proyecto que demanda nuestro colectivo.

g) Promovemos acciones de difusión acerca del estudio que nuestra Federación Nacional de Aspaym en colaboración con ILUNIÓN Tecnología y Accesibilidad, están llevando a cabo el **“Estudio de acceso a los centros de referencia estatal de las personas con lesión medular”**, con el objetivo de identificar las necesidades y demandas en el ámbito socio sanitario de las personas con lesión medular en España, y fundamentalmente, las barreras de acceso que se vienen detectando

en la derivación a los centros de referencia (Hospital Nacional de Parapléjicos e Institut Guttmann).

A través de redes sociales, envíos de email y otros canales de comunicación., nos planteamos de un algún modo adherirnos a este estudio intentando conseguir la mayor representatividad posible y conocimiento de datos, para proponer mejoras y soluciones, a un tema prioritario.

h) Trabajar en el Plan de Accesibilidad en centros de salud y hospitales de la Región.

SERVICIO DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN.



Las actividades en el área de comunicación se han convertido en un elemento esencial en nuestras actuaciones, complementando todas las actividades desarrolladas, dando visibilidad y difusión a nuestra acciones, todo ello con el propósito de tener un alcance y dar a conocer nuestro Plan de Actuación intentando llegar al mayor número de personas posibles así como dar visibilidad a la discapacidad y a la dependencia, para ello utilizamos diversos medios o canales de comunicación donde damos reflejo a las líneas o actuaciones de nuestra entidad, nuestros objetivos y nuestras actividades, y de la problemática que va asociada a la discapacidad.

El trabajo en las redes sociales cobra una mayor importancia, máxime cuando se trata de informar de una forma rápida e instantánea, por ello las publicaciones en estas plataformas adquieren una dimensión muy importante.

Para ello hacemos uso de manera continuada de recursos como:

- ❖ Actualización de nuestra Web: www.aspaymmurcia.org
- ❖ Elaboración, publicación y difusión de la de la Memoria Anual de Actividades de la Asociación.
- ❖ Difusión de todas las actividades que sean de interés y desarrolladas por nuestra Asociación, como del Centro de Día,

así como de la Federación Nacional de Aspaym, otras delegaciones de Aspaym, Predif y otras entidades sociales.

- ❖ Correo electrónico: aspaymmurcia@forodigital.es (atención a consultas y envío de notas informativas).
- ❖ Correos electrónicos dirigidos a cada departamento que conforma la estructura organizativa de la Entidad (trabajo social, centro de día, fisioterapia, administración, presidencia, etc.).
- ❖ Operatividad en las Redes Sociales en facebook, twitter e instagram en las que estamos presentes.
- ❖ Envío de notas informativas a medios de comunicación para informar de la celebración de actividades y eventos más destacados de nuestra Entidad, y alcanzar cobertura mediática.
- ❖ Participación en los foros de dialogo de programas en televisión y radio.
- ❖ Utilizar material de oficina corporativo de nuestra Asociación en las comunicaciones con el exterior, folios, sobres y carpetas.
- ❖ Distribución y difusión de Dípticos Informativos de la Asociación, del servicio de rehabilitación, de las Campañas de Prevención así como del Centro de Día.
- ❖ Colaboración para la expansión de la Campaña X Solidaria.
- ❖ Participación en cuantos actos o eventos se realicen en el ámbito de la discapacidad física (día de la discapacidad, stand informativos, ferias, conciertos, actividades culturales...)
- ❖ Difusión y participación en los distintos programas de concienciación y formación que llegan desde la Federación Nacional ASPAYM (Concurso de dibujo infantil, Campamentos de Verano, Campañas de Prevención de lesiones por Zambullidas en Verano "Tírate con Cabeza"...)
- ❖ Recopilación de leyes, artículos, noticias, boletines que se consideren de interés para nuestro colectivo de atención, para su posterior envío a socios, o población general.

- ❖ Se colabora en la distribución de guías de accesibilidad, y otras publicaciones especializadas en accesibilidad.



SERVICIO DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL Y MANTENIMIENTO.

El objetivo de este servicio es el de mantener, recuperar y/o mejorar el estado de salud de las personas con discapacidad. Su finalidad es conseguir una mayor autonomía personal y una vida más independiente. Prevenir todas aquellas complicaciones que puedan aparecer como problemas circulatorios, respiratorios, digestivos, úlceras por presión, retracciones musculares y otras.

ASPAYM Murcia cuenta con unas instalaciones magníficas en cuanto a su superficie, un equipo de profesionales cualificados a cargo del servicio, y un amplio inventario en cuanto a la dotación de equipamiento adaptado a las necesidades de los destinatarios del servicio, destacando sistemas de grúas de techo, camillas adaptadas, y así se podría citar cada uno de las máquinas o aparatos de rehabilitación. Se ha trabajado en la innovación de medios técnicos que favorecen el tratamiento rehabilitador especializado para personas con daño neurológico.

Los usuarios del servicio pueden elegir tres tipos diferentes de tratamientos:

1º.- Tratamiento individual.

2º.- Bonos (mensualidades).

3º.- Mantenimiento.

Este servicio está principalmente destinado a los socios de ASPAYM los cuales para acceder al mismo, tendrán que tener regularizada su situación según los Estatutos de la entidad, a fin de aplicar la tarifa de socio, e igualmente pueden acceder la población general dado que el servicio está especializado en

De otro lado, también es un servicio del que familiares y cuidadores pueden hacer uso pues, debida a la carga física que les supone el cuidado y movilizaciones de la persona con discapacidad, puede ver mermadas sus condiciones físicas. Es por ello que valoramos esta circunstancia y consideramos que ha de existir un tratamiento especializado para prevenir y tratar las lesiones derivadas del cuidado. Contando con el apoyo de este tipo de tratamiento especializado, se lleva a un mejor desarrollo por parte del familiar/cuidador que tiene a su cargo de una persona dependiente, pues le supondrá tanto ahora como en un futuro, una calidad de vida futura.

El servicio está a cargo de una fisioterapeuta titular, quien a su vez y a través de la subcontratación del servicio por parte de la Asociación, aporta otros fisioterapeutas, añadido a la colaboración de alumnos en prácticas de la titulación de fisioterapia de la Universidad de Murcia por los convenios que mantenemos con ambas universidades.

El Servicio cuenta con unas normas para su buen funcionamiento y con la regulación de las faltas de asistencia para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de este servicio tan necesario para nuestro colectivo.

En ASPAYM Murcia, dejamos también abierta la puerta a cuanta gente no socia de la entidad con o sin discapacidad quiera hacer uso de nuestras instalaciones y aparatos del servicio de rehabilitación, para poder tratar otras patologías que necesiten de tratamiento por periodos temporales o por situaciones crónicas.

JURÍDICO.



A través de la Asociación se ofrece asesoramiento a aquellas personas que no cuenten con reseñas de despachos de abogados donde dirigirse para atender la cuestión que les atañe, y simplemente derivamos a uno de los despachos con lo que vamos trabajando desde la Entidad, y de otro lado desde nuestra Federación Nacional Aspaym también se ofrece este servicio para nuestros asociados pudiendo acceder de forma gratuita, y canalizándolo a través de la Aspaym Nacional.

CENTRO DE DIA



Es un recurso especializado de carácter sociosanitario y de apoyo familiar que ofrece, durante el día y a través de programas individualizados, **atención a las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales de personas afectadas por diferentes grados de discapacidad física**, promoviendo la permanencia en su entorno habitual.

Está dirigido a personas que se encuentran en situación de dependencia, y afectados por una gran discapacidad física, donde interviene un Equipo Multidisciplinar en la prevención, atención integral y asistencia personal. Con carácter preventivo y rehabilitador, se dirige también a las familias.

Los usuarios son receptores de una serie de acciones en función de la disminución de posibilidades de integración educativa, laboral o social, surgida como consecuencia de una deficiencia, previsiblemente permanente, congénita o adquirida en deterioro de las capacidades físicas y en algunos casos con afectación cognitiva. Y durante la estancia en el centro cuentan con personal de atención directa que atiende sus necesidades personales, a la vez que está garantizado el servicio de transporte con carácter diario.

El Catálogo de los Servicios de atención diurna que ofrece el Recurso de Centro de Día ASPAYM MURCIA comprende:

- ♿ Servicio de Acogida.
- ♿ Estancia y Manutención.
- ♿ Transporte Adaptado.
- ♿ Readaptación a las actividades de la vida diaria.
- ♿ Formación.
- ♿ Actividades y/o talleres ocupacionales.
- ♿ Servicio de Atención Personal a personas dependientes que permanezcan en el centro (aseo, higiene, alimentación, sondajes, y la asistencia necesaria para la realización de las actividades de la vida diaria).

- ♿ Atención social.
- ♿ Fisioterapia.
- ♿ Terapia Ocupacional.
- ♿ Neuropsicología.
- ♿ Logopedia.
- ♿ Atención a la salud.
- ♿ Actividades de Entretenimiento e Interacción Social (cine, tv, proyección de documentales, sala de juegos, aula de acceso libre a Internet).
- ♿ Actividades de convivencia, ocio y tiempo libre fuera del Centro.
- ♿ Soporte Familiar.
- ♿ Dinamización Socio-Cultural.

Este recurso ofrece un sustento a la familia fortaleciendo las relaciones sociales del usuario, quien permanece en su entorno habitual en su domicilio durante la tarde y noche, fines de semana y festivos, y así no existe una desvinculación con su entorno de referencia.

El centro cuenta 56 plazas autorizadas por la administración. De momento el IMAS nos ha concertado 15 plazas las cuales están ocupadas por personas con reconocimiento de grado protegido de dependencia, y de otro lado, contamos con usuarios que acceden de forma privada, ya sea con una continuidad diaria o días alternos.

Los beneficiarios de plaza pública deberán regirse por la normativa establecida por el IMAS en cuanto al uso de esta.

ACTIVIDADES



CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL PARA EVITAR LESIONES MEDULARES.

Todos los años ASPAYM MURCIA viene acercándose a Colegios, Institutos, Universidades, y a otros Centros que lo demandan con el objetivo de acercar las secuelas de una lesión medular a la población más joven, así como su prevención.



El Objetivo general de la actividad es prevenir y concienciar a los jóvenes de los factores de riesgo que propician las lesiones medulares, incidiendo sobre las medidas que deben tomar para evitar con antelación el daño en la médula.

La metodología de estas campañas, está basada en una charla coloquio, de unos 50 minutos de duración aproximadamente donde se fusiona la información respecto a la prevención y concienciación, con los testimonios personales de víctimas de accidentes de tráfico. La charla la imparte una persona lesionada medular víctima de un accidente de tráfico con lo que aporta más significado a esta Campaña.

Siempre se trata de apoyar estas conferencias con material didáctico que van desde dípticos y carteles, a presentaciones en power point, fotos e ilustraciones de videos.

En esta materia de prevención de Lesión Medular secundamos a nuestra Federación Nacional de Aspaym en la Campaña "Tírate con

Cabeza”, incidiendo ésta en la prevención de accidentes por zambullidas en playas, piscinas o ríos.

CAMPAÑA “NO CORRAS, NO BEBAS...NO CAMBIOS DE RUEDAS” (DGT).

Voluntarios de ASPAYM con lesión medular víctimas de un accidente de tráfico, acompañarán a los agentes de tráfico que realicen los controles de alcoholemia en el punto determinado de las carreteras de nuestra Región, concienciando a los conductores de las consecuencias de las imprudencias al volante, en esta ocasión la campaña iba enfocada en controles de alcohol y drogas, y es que la mejor tasa es siempre 0 cuando se conduce.

Esta actividad responde a la Campaña **“No Corras. No Bebas... No Cambios de Ruedas”** promovida por la Federación Nacional ASPAYM. Al detener los vehículos que intercepte la guardia civil, el voluntario de ASPAYM se acercará al vehículo retenido, trasladándole el mensaje común de la campaña y demostrando al mismo tiempo con su presencia, las consecuencias y secuelas irreversibles de los actos imprudentes.



El objetivo es el de concienciar a los conductores de los vehículos retenidos en los distintos controles, sobre el grave riesgo que supone para la conducción el consumo de alcohol.

Esta campaña ya viene realizándose desde el año 2006, y desde entonces hasta ahora, se están comprobando la buena aceptación y disposición por parte de sus socios y voluntarios, así como el convencimiento de que el impacto del testimonio personal es muy eficaz y complementa a las advertencias de Tráfico en campañas de prevención de accidentes.

Este año tenemos previsto realizar otra Campaña adicional a nivel provincial con la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, colaborando con los agentes en una Campaña sobre el uso del cinturón así como otros dispositivos de sujeción infantil.

Como siempre la Guardia Civil de Tráfico es un pilar importante en la ejecución de esta campaña pues como siempre en años anteriores, han mostrado su disponibilidad y sensibilización hacia este tema.

DISCAPACIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Este proyecto se lleva a cabo en los centros educativos y dentro del curso escolar 2018/2019 para la prevención de la lesión medular.

La campaña "Discapacidad y Seguridad Vial" incluye la realización de una jornada de sensibilización dirigida a los alumnos de educación primaria de los cursos de 4º, 5º y 6º, con el fin de concienciarles de las consecuencias que tienen las actitudes no responsables en seguridad vial.

La jornada se implanta a través de una charla que permite dar a conocer las barreras y dificultades de movilidad que encuentran en el día a día las personas con discapacidad como consecuencia de un accidente (fortuito, tráfico, deportivo, etc.), demostrando al tiempo las múltiples capacidades y los valores en positivo de estas personas.



En la charla intervienen de un lado la trabajadora social y uno o varios voluntarios de la Asociación -lesionados medulares-, quienes estructuran la charla en dos partes diferenciadas, una primera sobre Educación Vial, enfocada en las normas de tráfico, dar a conocer señales de tráfico y medidas a tomar en el uso de bicicletas y patines, como jugar en la ciudad y parques, el comportamiento cuando se viaja en coche, y así como transitar por la ciudad de forma segura. La segunda parte de la charla viene a centrarse sobre tipos de discapacidades y mostrar las adaptaciones que precisa el colectivo para desarrollar las actividades de la vida diaria, mostrando las capacidades de las personas con discapacidad, como interactuar con ellos, mostrando los apoyos que precisan en diferentes ámbitos,

ALMUERZO NAVIDEÑO

Al igual que años anteriores, se realizará un almuerzo de convivencia donde festejar la navidad con la familia de Aspaym, y propiciar un encuentro entre socios y familiares, junto con los técnicos y directivos de la asociación. Crear un espacio donde encontrarse, compartir y disfrutar.



Como siempre venimos realizando, buscaremos un local que cumpla las condiciones necesarias de accesibilidad para que podamos disfrutar un agradable momento. Para ello, realizamos una visita inicial para comprobar que el lugar elegido cumple con los servicios que requiere nuestro colectivo, se confeccionará un menú intentando que se amolde a todos los bolsillos, y tras la comida, se prevé realizar una ruta de ocio por distintos locales del centro de nuestra ciudad.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASPAYM MURCIA 2019



Según establecen los Estatutos de la Asociación es de obligado cumplimiento convocar y celebrar una Asamblea General Ordinaria. Este año será el 21 de Junio de 2019. Evento que se viene fijando durante el mes de junio antes del cierre del primer semestre del año, y donde se sigue el orden del día, en base a: Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del año anterior, memoria económica, memoria de actividades, programa de trabajo, y se cierra con ruegos y preguntas.

CAMPAMENTO ASPAYM



Celebración del XXII Campamento ASPAYM, donde se ofrece la oportunidad a los más peques de la casa de disfrutar durante unos días en periodo estivar de participar y alojarse en un complejo de cabañas de maderas adaptadas ubicadas en Cubillos del Sil (León). Un proyecto que como su nombre indica "El Bosque de los Sueños", está pensado y respaldado en un ambiente de inclusión. Como actividades tienen piscina, karts, fiestas, música, y muchísimas más, reseñar que todas las actividades están adaptadas para que tod@s puedan participar.

Cada participante recibe una atención personalizada por parte del equipo de voluntarios, y por el equipo sanitario atendiendo a sus necesidades específicas.

Los chic@s lo pasan en grande, se ofertan aproximadamente 60 plazas dirigidas a chic@s de edades comprendidas entre los 6-17 años con desplazamiento adaptado desde Valladolid.

OTRAS ACTIVIDADES

El Plan de Trabajo quedará abierto a la convocatoria de cualquier otra actividad que se pueda realizar en el seno de nuestra organización, en función de la oferta existente, incorporación de colaboradores, a propuesta de nuestros socios, y siempre que redunde en beneficio del colectivo al que representamos. Cada anualidad y con los recursos disponibles, humanos, técnicos y materiales intentamos ampliar la oferta de actividades y servicios encaminados a la promoción de la autonomía personal, y mejora de la calidad de vida.



CONVENIOS

ASPAYM cuenta con diversos convenios de colaboración con organismo públicos Autonómicos (Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Servicio Murciano de Salud) y locales (Ayuntamiento de Murcia) los cuales, aunque son de carácter nominativo, requieren de una renovación anual. Estos convenios tienen la finalidad de afianzar, renovar y conseguir nuevos recursos y servicios que estén a disposición de la entidad.

Contamos con un contrato administrativo para la ocupación de 10 Plazas del Centro de Día para facilitar el acceso según la normativa de Dependencia, y si bien ahora se ha pasado a un Concierto Social la ocupación de 15 Plazas, extinguiéndose el referido contrato administrativo con la administración regional.

ASPAYM también realiza otro tipo de convenios con diversas entidades, instituciones y particulares, donde alguna de ellas también son de carácter anual, y otras son puntuales dependiendo de la finalidad de las mismas.

Entre estas podemos señalar:

- 📄 Convenio con la UNIVERSIDAD DE MURCIA en materia de:
 - Voluntariado
 - Prácticas de alumnos de Fisioterapia
 - Actividades Formativas.
- 📄 Convenio con la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SAN ANTONIO, para la realización de prácticas curriculares de la Escuela de Fisioterapia, y con el servicio de voluntariado.
- 📄 Convenio con Instituto Juan Carlos I de Murcia para el desarrollo de prácticas de alumnos.

- 📄 Colaboración con la Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas para la realización de Trabajos en Beneficio de la Comunidad.
- 📄 Convenio con la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA para el desarrollo de prácticas, voluntariado y accesibilidad.
- 📄 Convenio con FAMDIF/COCEMFE MURCIA para la realización de prácticas para alumnos con discapacidad.
- 📄 Convenios destinados al Servicio de Asesoramiento Jurídico.
- 📄 Asociación Murciana de de Neurociencia -AMUNE-.
- 📄 Ortopedia Ortomol (Molina de Segura).
- 📄 Convenio suscrito con el Hospital U. Virgen de la Arrixaca al objeto de contribuir a mejorar la atención sanitaria que requiere el colectivo de Aspaym para atender revisiones anuales (pruebas diagnóstica y consultas) o de periodicidad con el servicio de rehabilitación y urología. También se contemplan las Revisiones Anuales (Ecografía, Analítica, y consultas a Rehabilitación y Urología).
- 📄 Convenio con la Consejería de Sanidad, y el Servicio Murciano de Salud para la mejora de la calidad y accesibilidad en la Asistencia Sanitaria.
- 📄 Hospital de Molina, por el que se acuerda establecer unas condiciones ventajosas de un 15% de descuento a socios en la realización de algunas pruebas en las especialidades y en los horarios que se regulan en el anexo al convenio.
- 📄 Ibermutuamur Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades de la Seguridad Social al objeto de articular la colaboración con la referida Mutua dentro de su ámbito competencial, en las actividades y programas que viene desarrollando Aspaym e Ibermutuamur para mejorar las

condiciones de vida del colectivo de personas con discapacidad.

- 📄 Federación Nacional de Aspaym, al objeto de regular la actuación de programas de atención directa a las necesidades del lesionado medular, campañas de discapacidad y seguridad vial, campañas de control de alcoholemia, velocidad y drogas, servicio de asesoramiento en accesibilidad y productos de apoyo.
- 📄 Centros Oftalmológicos VISSUM para socios y familiares de ASPAYM donde se prevén descuentos en las tarifas.
- 📄 Convenio con la Ortopedia Farmasana Siglo XXI, aplicándose descuentos a usuarios acreditados por asociaciones del Cermi Región de Murcia.
- 📄 Convenio con ILUNIÓN, con descuentos en alojamientos de la cadena ILUNIÓN al personal de las asociaciones ASPAYM.
- 📄 Convenio con la Clínica Odontológica Carrera para la Atención Integral en salud bucodental de las personas con discapacidad en sus centros adheridos.
- 📄 Convenio con el Hotel Beatriz donde se ofrecen descuentos sobre la tarifa indicada en la web a socios de Aspaym.
- 📄 Cualquier otro puedan surgir que sean beneficiosos para el normal funcionamiento de la entidad.
- 📄 Colaboración con la Asociación Puros Mestizos donde se puede colaborar apadrinando animales, tenerlos en acogida o proceder a la adopción.
- 📄 Convenio para la puesta en marcha del Programa de Convivencia y Alojamiento entre estudiantes de la Universidad de Murcia (UMU) y Personas con Discapacidad Física.



Fin